



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 250 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 JUL 2014

**VISTO:** El Informe N° 183-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-UDELCP/CR, con Proveído N° 945342, el Informe N° 120-2014/GOB.REG.HVCA/UE-LCLP/OA, Informe N° 086-2014/GOB.REG.HVCA/CRLCP/OA/OE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la tesorería y deben ser manejados y solicitados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, siendo necesario proceder a la designación de los nuevos responsables así como de los que se mantienen vigentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001305 Región Huancavelica - Lucha Contra la Pobreza, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 14 de julio de 2014;

Que, en ese contexto, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, que establece el procedimiento para la designación y acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora 001305 Región Huancavelica - Lucha Contra la Pobreza, ha procedido a efectuar el registro de los datos de los responsables titulares y suplentes en el Módulo Administrativo - Responsables del SIAF-SP denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", de cuyo procesamiento por la DGETP el registro se encuentra en estado "V", por lo que habiéndose emitido el reporte del Anexo correspondiente, amerita su aprobación expresa mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, conforme al "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", son responsables Titulares: Cirilo Taípe Choque - Director de Administración y Kelly Condori Meza - Jefe de la Oficina de Economía, y como Responsables Suplentes: Juan Ramos Boza - Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y Doris Chahuayo Huamán - Asistente Administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

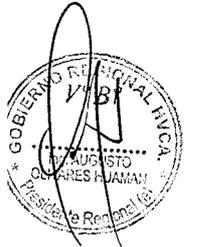
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el reporte del Módulo Administrativo – Responsables del SIAF-SP denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que contiene la información de los Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001305





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro: 260 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 3 1 JUL 2014

Región Huancavelica - Lucha Contra la Pobreza, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad a los fundamentos expuestos”.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional N° 247-2014/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 14 de julio de 2014 y Resolución Ejecutiva Regional N° 180-2013/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 26 de junio de 2013.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FHCHC/ajmm



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Augusto Olivares Huanan*  
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMAN  
Presidente Regional (e)



**ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 EJECUTORA :010 REGION HUANCAMELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA [001305]

Identificación Tipo Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable		Cargo		Estado de Envío
				SUPLLENTE	OTROS CARGOS	Tipo	Denominación	
01 23261799	CHAHUAYO	HUANAN	DORIS	SUPLLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)	VERIFICADO
01 23205113	RAMOS	BOZA	JUAN	SUPLLENTE	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01 23201719	TALPE	CHOQUE	CIRILO	TITULAR	DIRECTOR OGA ADMINISTRACION	DIRECTOR OGA ADMINISTRACION	DIRECTOR OGA ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 43539112	CONDORI	MEZA	KELLY	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMIA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o el cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba